



Murcia en cuya Ciudad se hizo y en su sesenta y cinco años de Ayuntamiento se entendi de un con-  
 tado a los Caballeros de la Cruz expresada  
 en cuyo estado se concluyo este Cavildo que  
 firmaron los señores q: se han intervenido  
 de oficio =


Cavildo

En las salas capitulares del Ayuntamiento de  
 Perpetuo de esta villa de Marazon a trece  
 de Mayo de mil ochocientos treinta y uno por  
 Cavildo extraordinario se reunieron los  
 señores D. Eusebio Equiluz Alcalde Mayor  
 y Presidente del mismo D. Juan Borja  
 D. Juan Antonio Sardin, D. Juan Ramon  
 Munoz y Gregorio de Vera teniente Regidor de  
 del mismo D. Pedro Moron Sanchez Diputado  
 del Comend. y Juan Moraly Sindico Procurador  
 del mismo y reunidos en forma de Justicia  
 y Regim. trataron y acordaron lo siguiente  
 En este Ayuntamiento se ha acordado que en la  
 villa de Marazon fue nombrado secretario

